



HERMANDAD DE LA AMARGURA

Compromiso de aportación – Túnica de Ntro. Padre Jesús del Silencio (1899)

1. DATOS DEL DONANTE

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Domicilio: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

2. DATOS ECONÓMICOS

Importe comprometido: _____ € mensual // única

Mes de inicio: _____ Nº de meses: _____

Forma de pago:

En caso de que el donante sea ya hermano de la Hermandad y tenga domiciliados sus recibos ordinarios con la firma del presente, **autoriza que las aportaciones objeto de este compromiso se giren con cargo a la misma cuenta bancaria** en la que actualmente se abonan dichas cuotas, salvo que indique otra distinta.

Autorizo la domiciliación bancaria de las aportaciones anteriores, conforme a la normativa SEPA vigente. Número de cuenta IBAN autorizado para domiciliación:

IBAN ES _____

El donante podrá revocar esta autorización en cualquier momento mediante comunicación escrita a mayordomia@amargura.org.

3. FINALIDAD DEL COMPROMISO

El donante manifiesta que la aportación tiene como destino la financiación de la **recuperación de la túnica bordada de 1899** para Ntro. Padre Jesús del Silencio, según proyecto aprobado por la Hermandad, incluida la restauración y complementos necesarios.

4. EN CASO DE QUE EL PROYECTO NO SE EJECUTE

Deseo la **devolución íntegra** de las cantidades aportadas a la cuenta de origen.

Deseo que las cantidades aportadas se a la **Bolsa de Caridad** o al **Fondo Santa Ángela de la Cruz**, solicitando certificado de donación conforme a la Ley 49/2002.

5. RECONOCIMIENTO (opcional)

Deseo que aparezca mi nombre (u otro que comunicaré por correo a mayordomia@amargura.org) en el **forro de la túnica**, si así lo acordara la Junta de Gobierno.

6. EXCEDENTE DE RECAUDACIÓN

El posible excedente tras cubrir el coste total del proyecto se destinará a la **Bolsa de Caridad** o al **Fondo Santa Ángela de la Cruz**.

7. CLÁUSULA FISCAL

Las aportaciones realizadas mediante el presente compromiso tienen carácter **condicionado** a la ejecución del proyecto.

Hasta que la Hermandad inicie efectivamente la obra, las cantidades se considerarán **fondos pendientes de aplicación**, no integrándose en el régimen fiscal de donaciones.

Una vez iniciada la ejecución, las aportaciones tendrán consideración de **donaciones firmes**, serán declaradas en el **Modelo 182**, y el donante podrá aplicar la deducción fiscal en su IRPF o IS conforme a la Ley 49/2002.

Si finalmente el proyecto no se acomete y las cantidades son devueltas, la Hermandad **no emitirá ni mantendrá certificados fiscales, al no haberse consolidado la donación**.

Si el donante decide destinar las aportaciones a otro proyecto patrimonial, la donación se considerará firme desde dicha aceptación, y en su caso, se declararán oportunamente como tal a la AEAT mediante Modelo 182.

8. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Hermandad de la Amargura, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 y el Reglamento (UE) 2016/679, informa que los datos personales recogidos mediante este formulario se incluirán en los ficheros automatizados de la Hermandad, con la única finalidad de gestionar la aportación económica y las comunicaciones derivadas de este proyecto.

La Hermandad adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de dichos datos, contando con un Delegado de Protección de Datos (dpd@amargura.org).

Los datos no serán cedidos a terceros. El donante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación a través de secretaria@amargura.org o por escrito en **Calle Feria nº 2, 41003 Sevilla**.

El donante es responsable de la veracidad de los datos aportados.

Si el firmante es menor de 14 años, será necesaria la autorización expresa de quien ostente la patria potestad o tutela.

Lugar y fecha: _____

Firma del donante: